

**SOLICITUD DE MÓBILIS ESCOLAR / JOVE/ ORO (MENORES 65 AÑOS)**

• **Bono Móbilis solicitado (Marcar con X la casilla que corresponda):**

Bono Móbilis Escolar     Bono Móbilis Jove     Bono Móbilis Oro Menores 65 años

• **Datos personales del titular:**

- Nombre y Apellidos: .....
- DNI / NIF/ NIE o Pasaporte : .....
- F. Nacimiento.....Estado Civil: .....
- Domicilio: .....
- C.P.....Población.....
- Tfno.....e-mail: .....
- Fecha Caducidad del Carné Jove de la Generalitat Valenciana: .....  
Dato necesario sólo para solicitantes del Bono Móbilis Jove

• **Datos personales del autorizado en Móbilis Escolar y Jove (en su caso):**

	AUTORIZADO 1	AUTORIZADO 2
Nombre y Apellidos		
DNI/NIF/NIE		

Con el único fin de cursar esta solicitud facilito los datos personales indicados anteriormente, y declaro ser ciertos todos los datos expuestos, haciéndolo constar con mi firma,

Firma del solicitante

Fecha de solicitud (dd/mm/aaaa): ...../...../.....

**PROTECCIÓN DE DATOS**

Sus datos personales serán incorporados a un fichero informatizado del que es titular MASATUSA de acuerdo con la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, con la finalidad de gestionar la tramitación de la presente solicitud de obtención del título de transporte Bono Móbilis subvencionado, atender a cuantas consultas o reclamaciones pudieran presentarse y ofrecer Servicios de Información propios de la actividad realizada por Masatusa.

Los datos facilitados para la solicitud del Bono Móbilis Escolar y del CARNÉ ORO podrán ser cedidos al Ayuntamiento de Alicante, que como regulador de las condiciones de uso de dicho bono, tiene atribuidas las funciones de aprobación, denegación, control, inspección y supervisión del mismo. Los datos facilitados para la solicitud del Bono Móbilis Jove podrán ser cedidos al Ayuntamiento de Alicante y al Institut Valencià de la Joventut, que como reguladores de las condiciones de uso de dicho bono, tienen atribuidas las funciones de aprobación, denegación, control, inspección y supervisión del mismo.

Solo para las solicitudes de CARNÉ ORO, con la firma de la presente Solicitud, el interesado autoriza expresamente a Masatusa a consultar en su nombre su situación de empadronamiento en la Ciudad de Alicante, tanto para la tramitación inicial de la presente solicitud como para las comprobaciones periódicas establecidas por el Ayto. de Alicante solo en el caso de que le hubiese sido concedido el CARNÉ ORO.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición a los mismos, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 mediante comunicación expresa a MASATUSA, Apdo. Correos N° 4333, 03080-Alicante, indicando en el sobre la referencia "Datos Personales Bono Móbilis Escolar / Jove / CARNÉ ORO".

SOLICITUD DE FECHA:.....

JOVE/ ESCOLAR  
[tamjoveyescolar@subus.es](mailto:tamjoveyescolar@subus.es) Oficina TAM Apto. Correos 4333 - 03080 Alicante  
Cta. BANCO SABADELL ES76 0081 5122 10 0001192720

<b>Nº SOLICITUD</b>
---------------------

BONO ORO  
[bonoro@subus.es](mailto:bonoro@subus.es) Oficina TAM Apto. Correos 4333 - 03080 Alicante  
Cta. BANCO SABADELL ES61 0081 5122 16 0001191920

**RECIBÍ**

**FORMA DE PAGO:**

INGRESO EN CUENTA DE 4,00.- €                       ABONADO EN EFECTIVO DE 4,00.- €  
(se adjunta el justificante)

## REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN BONO ESCOLAR

Válido para usuarios con edad comprendida entre los **5 y los 15 años** (Ambos inclusive).

Lugar donde se tramita el alta, baja o cualquier modificación de datos vinculados al Bono Escolar; Oficina TAM (C/ Díaz Moreu nº 6, Alicante)

Documentación a presentar para tramitar el alta:

- **Fotocopia del DNI del niño/a. De no poseerlo, DNI del padre, madre o tutor legar y Libro de Familia. Es recomendable vincular más de un DNI al Bono Escolar para facilitar las gestiones posteriores del Bono (p.e: DNI del titular y DNI de la madre, DNI del padre y DNI de la madre...etc).**
- **Fotografía del titular (tamaño carné).**
- **Justificante de pago del precio del soporte (tarjeta chip), de 4,00€**
- **Documento de protección de datos cumplimentado y firmado.**

El Bono Escolar se podrá recoger a los **15 días** de la recepción de la documentación por la Oficina TAM.

Si la tramitación no pudiera llevarla a cabo el propio interesado, podrá realizarla en su nombre el padre, madre o tutor legal del mismo. Para ello deberá aportar toda la documentación necesaria referente al beneficiario del Bono Escolar y además acreditar su condición de padre, madre o tutor legal presentando su DNI y el Libro de Familia (o documento equivalente).

Las recargas del Bono Escolar, una vez tramitada el alta en la Oficina TAM, pueden realizarse en los Puntos de Recarga habilitados o en la Oficina TAM.

Para la comodidad del usuario, la tramitación podrá efectuarse enviando toda la documentación a la Oficina TAM, C/ Díaz Moreu, num. 6, Apartado de Correos 4333, Alicante ó al e-mail, [tamjoyevescolar@subus.es](mailto:tamjoyevescolar@subus.es)

Cuenta Bancaria para el ingreso: **Cta. BANCO SABADELL ES76 0081 5122 10 0001192720**

## REQUISITOS Y DOCUMENTACION BONO JOVE

Válido para usuarios con edad comprendida entre los **16 y los 30 años** (Ambos inclusive)

Lugar donde se tramita el alta, baja o cualquier modificación de datos vinculados al Bono Jove: Oficina TAM (c/ Díaz Moreu nº 6, Alicante)

Documentación a presentar para tramitar el alta:

- **Fotocopia del DNI**
- **Fotografía del titular (tamaño carné).**
- **Justificante de pago del precio del soporte (tarjeta chip), de 4,00€**
- **Fotocopia del Carnet Jove (o Carnet + 26) en vigor.**
- **Documento de protección de datos cumplimentado y firmado.**

El Bono Jove se podrá recoger a los **15 días** de la recepción de la documentación por la Oficina TAM.

Si la tramitación no pudiera llevarla a cabo el propio interesado, se estará a lo dispuesto en las siguientes condiciones:

- **El interesado es menor de edad: en este caso la tramitación podrá realizarla en su nombre el padre, madre o tutor legal del mismo. Para ello deberá aportar toda la documentación necesaria referente al beneficiario del Bono Jove y además acreditar su condición de padre, madre o tutor legal presentando su DNI y el Libro de Familia (o documento equivalente).**
- **El interesado es mayor de edad: la tramitación podrá realizarla en su nombre cualquier persona que el interesado autorice para ello. Así, la persona autorizada, deberá aportar toda la documentación necesaria referente al beneficiario del Bono Jove y además deberá presentar su DNI y autorización firmada por el interesado, habilitándole para tramitar el Bono Jove y firmar el documento de protección de datos en su nombre.**

Las recargas del Bono Jove, una vez tramitada el alta en la Oficina TAM, pueden realizarse en los Puntos de Recarga habilitados o en la Oficina TAM.

Para la comodidad del usuario, la tramitación podrá efectuarse enviando toda la documentación a la Oficina TAM, C/ Díaz Moreu, num. 6, Apartado de Correos, 4333, Alicante ó al e-mail [tamjoyevescolar@subus.es](mailto:tamjoyevescolar@subus.es)

Cuenta Bancaria para el ingreso: **Cta. BANCO SABADELL ES76 0081 5122 10 0001192720**

## REQUISITOS Y DOCUMENTACION BONO ORO

- Empadronamiento mínimo de 1 año en el municipio de Alicante.
- Ser mayor de 65 años y tener la condición de Pensionista o no encontrarse en activo.
- En el caso de menores de 65 años, encontrarse en alguno de estos supuestos;  
A) Pensionista de jubilación forzosa por edad, B) Pensionista de Invalidez por incapacidad permanente absoluta, C) Pensionista de viudedad, mayor de 60 años, D) Perceptor de pensión no contributiva por jubilación o invalidez, E) Susidio LISMI (Ley de Integración Social de los Minusválidos), F) Pensionista del SOVI (Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez), G) Pensionista del FAS (Fondo Asistencia Social), H) Pensionista de Orfandad (Valorado en incapacidad permanente absoluta o gran invalidez), Titular de TED ( Tarjetas de Estacionamiento por Discapacidad)
- En los menores de 65 años el importe íntegro anual de los ingresos no deben superar el SMI individualmente y en caso de estar casado o con pareja estable, los ingresos no deben superar 1.5 del SMI.

### DOCUMENTACIÓN

#### PARA TODOS LOS SOLICITANTES:

- Fotografía reciente (tamaño carnet) y Fotocopia del DNI, NIF, NIE o Pasaporte
- Justificante de pago del precio del soporte (tarjeta chip), de 4,00€

#### EN EL CASO DE SER MENOR DE 65 AÑOS:

- COPIA DE LA Declaración del I.R.P.F / Declaración Complementaria (en su caso) unidad familiar o convivencia.
- Certificado de no haber presentado la Declaración del I.R.P.F
- Justificante de importe y motivo de la pensión / subsidio ( Notificación de Revaloración de pensión)
- Justificante ingresos unidad familiar o convivencia (contrato de trabajo y última nómina)
- Copia del libro de familia
- Certificado de convivencia (solo en caso de personas que, sin estar casadas, conviven de hecho de forma habitual y continuada)
- Copia de la Sentencia y Convenio Regulador de Separación o Divorcio.
- Justificante de vida laboral y Certificado de INEM, unidad familiar o convivencia

Para la comodidad del usuario, la tramitación podrá efectuarse enviando toda la documentación a la Oficina TAM, C/ Díaz Moreu, núm. 6, Apartado de Correos, 4333, Alicante ó al e-mail, [bonoro@subus.es](mailto:bonoro@subus.es). Cuenta Bancaria para el ingreso: **Cta. BANCO SABADELL ES61 0081 5122 16 0001191920**

<b>ENVIAR POR CORREO A:</b> CARNE ORO MASATUSA APARTADO DE CORREOS 4333 03080 (ALICANTE)
--

### PROTECCIÓN DE DATOS

Sus datos personales serán incorporados a un fichero informatizado del que es titular MASATUSA de acuerdo con la Ley 15 / 1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, con la finalidad de gestionar la tramitación de la presente solicitud de obtención del título de transporte Bono Móvilis subvencionado, atender a cuantas consultas o reclamaciones pudieran presentarse y ofrecer Servicios de Información propios de la actividad realizada por Masatusa.

Los datos facilitados para la solicitud del Bono Móvilis Escolar y del CARNÉ ORO podrán ser cedidos al Ayuntamiento de Alicante, que como regulador de las condiciones de uso de dicho bono, tiene atribuidas las funciones de aprobación, denegación, control, inspección y supervisión del mismo. Los datos facilitados para la solicitud del Bono Móvilis Jove podrán ser cedidos al Ayuntamiento de Alicante y al Institut Valencià de la Joventut, que como reguladores de las condiciones de uso de dicho bono, tienen atribuidas las funciones de aprobación, denegación, control, inspección y supervisión del mismo.

Solo para las solicitudes de CARNÉ ORO, con la firma de la presente Solicitud, el interesado autoriza expresamente a Masatusa a consultar en su nombre su situación de empadronamiento en la Ciudad de Alicante, tanto para la tramitación inicial de la presente solicitud como para las comprobaciones periódicas establecidas por el Ayto. de Alicante solo en el caso de que le hubiese sido concedido el CARNÉ ORO.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición a los mismos, de acuerdo con la Ley Orgánica 15 / 1999 mediante comunicación expresa a MASATUSA, Apdo. Correos N° 4333, 03080-Alicante, indicando en el sobre la referencia "Datos Personales Bono Móvilis Escolar / Jove / CARNÉ ORO".